

## **SESION DE 10 DE FEBRERO DE 2022.**

---

### **Asisten**

D/D<sup>a</sup> Juan Ramón Elorz Domezain  
D/D<sup>a</sup> César Valencia Guembe  
D./D<sup>a</sup> María Yolanda Guembe Rodríguez  
D./D<sup>a</sup> Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza  
D./D<sup>a</sup> Iñaki Maiora Mendía  
D./D<sup>a</sup> María Teresa Jurio Vidarte  
D./D<sup>a</sup> José Miguel Núñez Ardanaz

En la localidad de Artajona, en SESIÓN ORDINARIA siendo las 19:00 horas del día 10 de febrero de dos mil veintidós, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

### **Secretario/Secretaria**

D./D<sup>a</sup> Eva Mainz Petroch

No asiste Dña. Julia Díez Asenjo, que ha justificado su no asistencia.

### **1. APROBACIÓN ACTAS DE 10 Y 27 DE ENERO DE 2022 / 2021EKO ABENDUAREN 9 ETA 30EKO AKTEN ONARPENA.**

Por parte del alcalde se somete a la consideración del pleno la aprobación de las actas de 10 y 27 de enero de 2022 y cuyo borrador han sido remitidos a los/as concejales/as, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220210&punto=1>

### **2.- LICENCIAS DE OBRAS / OBRETARAKO BAIMENAK**

Por parte del alcalde se da la palabra a la Secretaria que da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas, en concreto desde la número 1 a la número 12, tal y como queda recogido en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220210&punto=2>

### **3.- COMUNICACIONES OFICIALES / MEZU OFIZIALAK.**

Por parte del alcalde se indica que las distintas comunicaciones han sido remitidas ya a los corporativos, siendo las que se indican a continuación. Y en relación con las mismas manifiesta que da la palabra a cualquier miembro de la corporación que quiera comentar o preguntar algo al respecto.

Las distintas preguntas y respuestas formuladas en relación con las mismas quedan recogidas en el video de la sesión.

\*Informes de arquitecto asesor:

- Sobre implantación de baño y adecuación de solera, en la Avda. San Isidro Labrador, 13.
- Sobre estado de edificación en C/ Mayor, 46.
- Sobre estado de edificación en C/ Mayor, 19.
- Sobre fin de obra ejecución acometida domiciliaria de instalación de gas natural en C/ Pedro de París, 1.
- Sobre implantación de instalación fotovoltaica para autoconsumo, en la C/ Arizalde, 34.
- Sobre rehabilitación de vivienda en C/ Hostería, 5.
- Sobre cierre de finca en la parcela 527, del pol. 2.
- Sobre cambio de canal y bajantes en C/ San Juan 2.
- Sobre implantación de edificaciones en la parcela 527, del pol. 2

\*Extintorex. Certificado de verificación de elementos.

\*Orden Foral 81/2021, de 30 de diciembre, del Consejero de Cohesión Territorial, por la que se aprueba la relación de municipios afectado por los fenómenos de lluvia e inundaciones extraordinarias en el mes de diciembre de 2021.

\*Resolución 1431/2021, de 30 de diciembre, del Director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se reconoce la obligación e abonar la subvención concedida para financiar las obras de reforma del consultorio médico.

\*Resolución 333E/2021, de 27 de diciembre, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se corrige el error advertido en la Resolución 298E/2021, por la que se aprobaba el abono de la subvención por obras en el Colegio Público.

\* Resolución 1464/2021, del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se entrega la red de distribución interior de riego en parcelas comunales.

\* Resolución 1464/2021, del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se inicia la propuesta de reclamación por daños y perjuicios relacionado por obras de proyectos de redes de distribución interior de riego en parcelas comunales.

\*Resolución 1/2022, de 5 de enero, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se ordena el pago extraordinario de la financiación correspondiente al 2022, a las Entidades Locales titulares de los Servicios Sociales de Base.

\*Informes de arquitecto asesor:

- Sobre reforma de edificio para su uso como vivienda en c/ Los Auroros, 7.
- Memoria valorada de trabajos de reforma de cubierta en el Colegio Público Urraca Reina.
- Sobre explotación ganadera doméstica en la parcela 820, del pol. 13.
- Sobre solicitud de licencia para habilitación de farmacia.

- \*Policía Foral de Navarra. Informe baja Padrón de Habitantes C/ San Pedro 15.
- \*Mancomunidad de Valdizarbe. Informe reforma de edificio para su uso como vivienda en c/ Los Auroros, 7.
- \*FEMP. Remite ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- \* Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Informe Autorización Ambiental Ayudas Infraestructuras Ganaderas.
- \*Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Informe corral domestico parcela 820, del pol. 13.
- \*Amador Autor. Memoria Técnica Valorada Campo de Fútbol la Alameda.
- \*Tüv Süd Atisae. Certificado inspección periódica ascensor C/ Padre Madoz, 33.
- \*Resolución 2E/2022, de 4 de enero, del Director General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental desfavorable en relación con los parques eólicos Valdetina y Akermendía.
- FNMC. Remite listado de bienes inmatriculados por la iglesia.
- \*Resolución 14, de 17/01/22, del TAN por la que se estima en parte el recurso interpuestos contra sanción derivada de denuncia sobre vertido de residuos.
- \* Anticimex. Certificado de servicio de control de plagas.
- \*Resolución 3/2022, de 18 de enero, del Director General de Educación, por la que se aprueba el procedimiento de admisión de niños y niñas para el curso 2022-2023 en los centros de primer ciclo de educación infantil.
- \*Informes del arquitecto asesor.
- Sobre cierre de finca en la parcela 528, del pol. 2.
- Sobre implantación de instalación fotovoltaica para autoconsumo, en la C/ San Antón, 8.
- Sobre ampliación de forjado en la C/ Los Auroros, 9.
- Sobre reformas en vivienda en C/ San Juan 24.
- \* Mancomunidad de Valdizarbe.
- Informe sobre reforma interior de vivienda unifamiliar, en c/ Lope de Artajona. Núm. 1.
- Informe rehabilitación interior de edificio residencial, en calle Mayor, 34.
- \*Consortio de Desarrollo de la Zona Media. Comunica Aprobación definitiva de modificación de estatutos.
- \*Firmado Convenio de Colaboración de Poemas contra el Femicidio.

#### Resoluciones de Alcaldía:

- De 19 de enero, por el que se designa abogada para actuar en nombre y representación del Ayuntamiento en el Recurso contencioso que se va a presentar contra la Resolución del TAN que estima el recurso presentado sobre tasa por aprovechamiento especial del dominio público local.
- De 19 de enero, por el que se designa procuradora para actuar en nombre y representación del Ayuntamiento en el Recurso contencioso que se va a presentar contra la Resolución del TAN que estima el recurso presentado sobre tasa por aprovechamiento especial del dominio público local.
- De 25 de enero, por la que se dan por finalizadas las obras y se procede a la liquidación final del ICIO correspondiente a las obras de adecuación de local en C/ La Cruz, 24 de Artajona.
- De 25 de enero, por la que se concede Licencia de Apertura de Local para farmacia en C/ La Cruz, 24.
- De 25 de enero, por la que se concede autorización para la instalación de un corral doméstico para dos vacunos de carne en la parcela 820, del Pol. 13.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220210&punto=3>

#### **4.- ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL CLUB DE JUBILADOS.**

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

En consecuencia,

Visto el estado procedimental en que se encuentra el Expediente correspondiente a la adjudicación, por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, del contrato de para la Explotación del Bar del Club de Jubilados.

Considerando que dentro del plazo abierto al efecto se presentó una única proposición y que fue admitida a licitación, en concreto:

- Proposición suscrita por D. Ignacio Hurtado Balda, DNI 33.432.005X y Dña. Cristina Marín Espadero, DNI/NIF 73.135.070S, que indican tienen un 50% de participación en la gestión del Local.

Visto que por parte de la mesa de contratación se procedió a la valoración técnica y económica de la proposición presentada que arrojó el siguiente resultado final:

PROPOSICION	VALORACION TECNICA	VALORACION ECONOMICA	TOTAL
D. Ignacio Hurtado Balda, DNI 33.432.005X y Dña. Cristina Marín Espadero, DNI/NIF 73.135.070S	37	58	95 puntos

Visto que siendo la proposición presentada por D. Ignacio Hurtado Balda, DNI 33.432.005X y Dña. Cristina Marín Espadero, DNI/NIF 73.135.070S, la única presentada y en consecuencia la que más puntuación ha obtenido, de conformidad con lo establecido en el pliego de Condiciones aprobado al efecto, por parte de la Mesa de Contratación se acordó requerirles procedieran a la presentación de los documentos establecidos en el Pliego, a efectos de formular la propuesta de adjudicación

Visto que por parte de las personas licitadoras, dentro del plazo establecido al efecto, se ha presentado la documentación requerida, que una vez estudiada se ha estimado conforme, por lo que por parte de la Mesa de Contratación se ha acordado formular propuesta de adjudicación a favor D. Ignacio Hurtado Balda, DNI 33.432.005X y Dña. Cristina Marín Espadero, DNI/NIF 73.135.070S en cuanto única y, en consecuencia, proposición más favorable en su conjunto para este Ayuntamiento.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.- Adjudicar el contrato el contrato para la explotación del bar del Club de Jubilados a D. Ignacio Hurtado Balda, DNI 33.432.005X y Dña. Cristina Marín Espadero, DNI/NIF 73.135.070S, en la cantidad de 5.100,00 IVA incluido, según proposición presentada, en cuanto proposición más favorable en su conjunto para este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

2 - Indicar a las personas adjudicatarias, que de conformidad con lo establecido en el Art. 93 de la LFCP la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

3.- Indicar a las personas adjudicatarias que transcurridos los 10 días naturales antes indicados de suspensión, y en el plazo máximo de 15 días naturales desde la terminación de dicho plazo, se deberá proceder a la formalización del correspondiente contrato, debiéndose presentar como requisito previo e indispensable para su formalización la documentación establecida en el Pliego de Condiciones que ha regido la contratación.

4.- Dar cuenta del presente acuerdo a las personas adjudicatarias para su conocimiento y efectos.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220210&punto=4>

#### **5.- APROBACION DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCION DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO DE PEON DE SERVICIOS MULTIPLES.**

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Unanimidad.

En consecuencia,

Visto que es interés de este Ayuntamiento la constitución de una relación de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de peón de servicios múltiples, con el fin de poder dar cobertura a las necesidades que se vayan produciendo en el Ayuntamiento de Artajona, para apoyo a la brigada y a tal efecto se ha elaborado un condicionado que obra en poder de los corporativos.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.- Aprobar la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de peón de servicios múltiples en el Ayuntamiento de Artajona, para apoyo a la brigada, según condicionado elaborado al efecto, cuya copia obra ya en poder de los corporativos, efectuando la correspondiente Oferta Pública de Empleo, a la Oficina de Empleo de Tafalla.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220210&punto=5>

#### **6.- SOLICITUDES DE RENUNCIA Y ADJUDICACION DE APROVECHAMIENTOS COMUNALES.**

-A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Iñaki Maiora, Olimpia Recarte, César Valencia, José Miguel Núñez, María teresa Jurio.

Abstenciones: Yolanda Gumbre, por razón de parentesco.

En consecuencia,

\* Vista el escrito presentado por Dña. María Amaya Iriarte Iribarren, en el que se indica que solicita la adjudicación del aprovechamiento de parte de la parcela 528 (2113 m2), según plano adjunto-

Tras la correspondiente deliberación, producida votación, por mayoría de los presentes que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta de miembros de la corporación se acuerda:

Adjudicar a Dña. María Amaya Iriarte Iribarren, el aprovechamiento de 2.113 m2 de la parcela 528, del Pol. 2, según plano adjunto, en las mismas condiciones de la última subasta realizada.

-A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Por unanimidad.

En consecuencia,

\* Vista el escrito presentado por Dña. Eulalia Flamarique, en el que se indica que presenta su renuncia a la adjudicación del aprovechamiento de un olivar sito en la parcela 752, del Pol. 4.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:  
Admitir la renuncia formulada por Dña. Eulalia Flamarique, a la adjudicación del aprovechamiento de un olivar sito en la parcela 752, del Pol. 4.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220210&punto=6>

## **7.-DECLARACION INSTITUCIONAL DE RECHAZO POR EL ASESINATO MACHISTA DE SARA PINA EN TUDELA.**

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Por unanimidad.

En consecuencia,

Habiendo tenido conocimiento este ayuntamiento del asesinato de Sara Pina Yereregui, se propone para la consideración del pleno la aprobación de la siguiente Declaración Institucional.

A la vista de lo cual por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

- 1.-Manifiestar nuestro frontal rechazo ante el asesinato de Sara Pina, vecina de Tudela y mostrar nuestro apoyo y solidaridad con la familia y entorno cercano en estos momentos tan difíciles.
- 2.-Reafirmar, una vez más, un total rechazo a cualquier tipo de agresión, violencia o actitud sexista que se produzca en nuestra sociedad.
- 3.- Animar a toda la sociedad a cambiar el modelo cultural asentado en roles y estereotipos sexistas que perpetúan la desigualdad entre mujeres y hombres, así como seguir mostrando su rechazo a la violencia sexista.
- 4.-Invitar a la ciudadanía a que no permanezca impasible frente a los diferentes tipos de violencias que sufren las mujeres y reclamar el derecho de las mujeres a vivir con seguridad y libertad.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220210&punto=7>

#### **8.- INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES / ALKATETZAREN ETA UDAL BATZORDEEN TXOSTENAK.**

\*Informes de D. Juan Ramón Elorz Domezain.

\*Informes de D. Iñaki Maiora.

\*Informes de Dña. Olimpia Recarte.

\*Informes de Dña. Yolanda Gumbre.

\*Informes de D. César Valencia Gumbre.

\*Informes de D. José Miguel Núñez Ardanaz.

\*Informes de Dña. María Teresa Jurio.

Los distintos informes formulados tanto por el alcalde como por los presidentes/as de las distintas comisiones se recogen en su integridad en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220210&punto=8>

#### **9.- OTROS ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA/ GAI ZERRENDAN SAARTU EZ DIREN BESTELAKO AFERAK.**

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y no se formula ninguno.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220210&punto=9>

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKARIAK.**

Se formulan preguntas en relación con los proyectos que se están desarrollando en urbanismo, y colocación del logo del Ayuntamiento en cartel.

Los ruegos y preguntas, así como las correspondientes respuestas quedan recogidos en su integridad en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220210&punto=10>

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 20:15 h del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.